



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUL 2020	
Recibido.....	45.....Hs.
Exp. N°.....	39.483.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Economía, evalúe en la confección del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2021 la posibilidad de incorporar una partida específica para la construcción de un centro de salud nuevo de siete consultorios en el barrio "La Cortada" de la ciudad de Reconquista.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El sistema de salud argentino sufre - prácticamente desde sus orígenes - un serio problema de fragmentación y aloja en su interior distintas lógicas que se tensionan de manera solapada en los tres sub-sectores que lo componen: el público o estatal, el de la seguridad social y el privado. Hay distintas organizaciones que ofrecen servicios en un complejo y segmentado esquema de financiamiento que siempre ha privilegiado al sub- sector privado a partir de la adquisición de servicios desde el sector de obras sociales y el subsidio a la demanda no rentable desde el sector estatal.

Este proceso llega a su punto de máximo desarrollo durante los '90 con la idea de hospitales autogestivos y se reconvierte en las últimas décadas hacia modelos de seguro público para sectores empobrecidos y/o carentes de recursos económicos.

Nuestra provincia no escapó a esta realidad. A fines de los 60 aparece la Ley 6312/67 de Servicios de Atención Médica para la Comunidad (SAMCo) iniciando un proceso de configuración en el sector público con organizaciones desarticuladas, ineficientes, que compiten entre sí y prestan servicios de salud

omitiendo principios básicos como la gratuidad, la equidad, la integralidad o la universalidad. Una secuencia progresiva, en el mismo sentido, incluye la sanción de la Ley 10608/91 de descentralización hospitalaria, la difusión de la idea de atención primaria selectiva como primer nivel de atención que regula el gasto y la aparición de una cantidad de programas focales.

En este contexto, desde 2007 y hasta 2015, los gobiernos del Frente Progresista procuraron consolidar un plan de salud pública donde se recupera el rol del Estado, conduciendo, regulando y abogando por la garantía de los derechos ciudadanos en materia sanitaria.

Para cumplir estos objetivos, y procurando respetar las consignas básicas de gratuidad, universalidad, equidad y calidad de atención en cada rincón de la provincia, se ha impulsado un plan de obra pública en salud inédita en la historia de Santa Fe y de los demás gobiernos subnacionales. Así, a la construcción de más de 100 centros de salud totalmente equipados y con alta funcionalidad distribuidos en todas las regiones de la provincia, le siguió la puesta en funcionamiento de hospitales regionales de alta complejidad que reemplazaron edificios centenarios, obsoletos y que contrastaban con el paradigma de calidad en salud pública que se buscó imponer.

En este contexto, una de las estrategias escogidas fue el enfoque de Atención Primaria de la Salud (APS), tal como se entiende en Santa Fe, para ir creciendo en estructura de manera acorde a las necesidades poblacionales, a través de esta estrategia en los distintos niveles del sistema.

Se entendió como necesario e importante hacer participar de las ideas y de las decisiones a los equipos de salud, de manera que hubo un período de reflexión y análisis de la propuesta arquitectónica o plan de obras que fue el que permite hoy que dichas obras se estén llevando a cabo con los debidos consensos.

Dentro de este plan, la APS encara acciones prioritarias desde los niveles más elementales del sistema, desde los problemas cotidianos de las comunidades, de las familias y de los individuos y a través de una adecuación de los efectores de salud se permite una fluida intervención desde el nivel más cercano al paciente hasta el más pertinente, que puede ser el de mayor complejidad y aún el más alejado. En definitiva, una estrategia que debe impregnar todo el sistema o toda la red, que se moviliza para la solución de un problema individual, familiar o comunitario.

Considerando el rol estratégico de la APS dentro de la planificación sanitaria, se priorizó durante los primeros años la construcción de más de 100 centros de salud, mejorando la capacidad instalada del primer nivel, pero también impulsando un nuevo paradigma de cuidados en las prácticas médicas, donde lo público pueda imponerse desde lo estético de las instalaciones, la limpieza de los espacios comunes hasta la tecnología del equipamiento médico.

El plan que originalmente contemplaba 80 nuevos centros de atención primaria de salud fue ampliamente superado, incorporando nuevos efectores en barrios de las grandes cabeceras de nodo de nuestra provincia, así como en pequeñas localidades que hasta el momento habían carecido de inversiones en salud pública en toda su historia. La distribución territorial de estos nuevos edificios no fue discrecional, sino que, por el contrario, respondió a necesidades sanitarias identificadas en cada una de las regiones de nuestra provincia, priorizando sectores vulnerables donde la mejora de los servicios de salud pública había sido postergada durante años.

En particular, el nodo Reconquista de salud cuenta con dieciocho nuevos centros de salud construidos entre 2007 y 2015, tres de los cuales se encuentra en la ciudad cabecera, mejorando

En el presente proyecto de comunicación solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que sostenga la política de inversión en el primer nivel del sistema de salud pública, previendo en el presupuesto 2021 la construcción de un Centro de Salud de siete consultorios para el barrio "La Cortada".

Este barrio, ubicado en el noreste de la ciudad de Reconquista, cuenta actualmente con un centro de salud donde se realizan todas las practicas medicas correspondientes al primer nivel de atención. Sin embargo, el edificio que lo aloja no se encuentra en optimas condiciones, siendo necesario el traslado a nuevas instalaciones que mejoren la calidad de atención para los vecinos de todo el barrio, replicando lo sucedido con otros centros de salud en la ciudad y en toda la provincia.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial